

Siglos DE HISTORIA

Coordinación de la serie:
Yeye Romo Zozaya

Lerdo, su origen. 122 Aniversario como Ciudad LA NUEVA VIZCAYA

POR JOSÉ JESÚS VARGAS GARZA

CRONISTA OFICIAL DE LERDO

(PRIMERA PARTE)

LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA

En la época colonial, nació la civilización con el primer asentamiento humano en la Comarca Lagunera fundado por el padre jesuita Juan Agustín de Espinoza el 6 de mayo de 1598, quien la denomina con el nombre de "Misión de San Juan de Casta", que se ubicó en un paraje del lado izquierdo del Río Nazas, muy cerca de donde hoy es la Villa de León Guzmán. Interesantes lugares que nos permiten observar la historia precolonial al apreciar en sus cerros algunas rocas donde se tallaron los petrograbados legados por los diferentes grupos indígenas que habitaron la región.

De acuerdo con algunos historiadores, han manifestado que el primer pueblo prehispánico fue fundado en el Siglo XV por los indígenas Tamaultecos, ubicado en la boca del Cañón de Fernández en el territorio de Lerdo, Dgo. cerca del lugar denominado Sapioriz. Como segundo pueblo el de San Sebastián fundado por el Capitán Francisco de Urdiñola el día 28 de marzo de 1610, el cual se encuentra en la actualidad en el municipio de Gómez Palacio, Dgo. El pueblo de la Goma, fundado por el jesuita Jacinto Fernández el 10 de marzo de 1621.

En ese sentido la Hacienda de San Juan de Casta fue fundada por el capitán dragones Víctor Mijares el 30 de octubre de 1630, ubicada en la margen izquierda de las riberas del Río Nazas, lugar que representaba un oasis muy singular en el desierto, lleno de prosperidad y belleza por su gran abundancia de agua, con frondosos y tupidos bosques.

Y la colonización continúa en este territorio lerdense, en los terrenos de la hacienda de San Juan de Casta, que con nativos de esta población el capitán Víctor Mijares funda el pueblo de San Juan de Avilés (Cd. Juárez, Dgo). Posteriormente el pueblo de San Jacinto fundado el 17 de octubre de 1696, por el jesuita Jacinto Fernández.

La composición de las tierras que comprende el Municipio de Lerdo, queda dentro las realengas que quiere decir ociosas, las que estaban sujetas a denuncia y su adjudicación constituía una merced dispensada o cesión de tierras hechas por la Corona. La presencia de los colonizadores que vinieron a ocupar estas tierras tomaron por su cuenta y riesgo la pacificación de las partidas de indios bárbaros que procedentes del Norte incursionaban a las fronteras de Durango y Coahuila.

Estos propietarios eran importantes gobernadores y capitanes que desde un principio adquirieron tierras por mercedes y compras para constituir pujantes haciendas. En efecto, cualesquiera de estos dos títulos eran garantía suficiente para obtener tierras cedidas por la Corona, en pago a sus méritos en las guerras contra los indígenas. En ese sentido el Rey de España confiere sus poderes al oidor y Juez Privativo Superintendente General de Ventas y Composición de Tierras del Distrito de la Nueva Vizcaya y Provincias Subalternas, para conocer el denuncia de las tierras por el Sr. José Vázquez Borrego, para que le fueran mercedadas las tierras realengas ubicadas en la Comarca Lagunera del Estado de Durango.

Vázquez Borrego, minero del Real de Mapimí, primer hombre interesado en solicitar para su explotación las tierras denominadas de San Juan de Casta, que eran de las llamadas realengas, quien tuvo que desembolsar de su propio peculio cantidades de dinero para mantener una escolta de vigilantes para protegerse y de esta manera tratar de alejarlos y facilitar así la fundación de pueblos en lugares cercanos.

El 20 de agosto de 1731, se iniciaron las mediciones de lo que sería los terrenos de San Juan de Casta, así fue como las tierras denunciadas por el Sr. Vázquez Borrego, dando cumplimiento la ejecución de la Real Cédula, acordado por el Reino de la Nueva Vizcaya. Con fecha 16 de enero de 1732, se le dio el precio a las tierras medidas, representando 77 sitios y $\frac{3}{4}$ a razón de 10 (Diez pesos)



por sitio de ganado mayor; pagándose la cantidad de 777.00 pesos y cuatro reales, por los terrenos propiedad del Reino de Vizcaya ubicados en la Jurisdicción de Cuencamé. Las limitaciones mencionadas fueron de oriente a poniente con las sierras que, lindando con las tierras de la Boca de Picardía, por el sur la sierra de la Boca de San Diego, por el Oriente la que sale de Aguanaval y por el poniente la que divide este Valle y el Potrero de Patrón, al oriente con las Barrancas, por el sur y norte las sierras que oprimen dicho puesto, por el poniente Llanos de Ledesma. El intrépido hombre José Vázquez Borrego, siendo en ese entonces propietario, en su tiempo que estuvo explotando las tierras logra abrirlas a la ganadería primero y después a la agricultura y dio formación a las estancias.

LA HACIENDA DE SAN JUAN DE CASTA

En este territorio donde se encuentra hoy el municipio de Lerdo, comprendía la Hacienda San Juan de Casta, al mismo tiempo la Hacienda de la Santísima Trinidad y la Labor de España, propiedad del español don Fermín Arriaga. La agricultura y la ganadería fue la actividad que se desarrolló en esos periodos, ya que antes estaba supeditada a la escasa industria minera, con la cual se complementa a la actividad económica propia. En el siglo XVIII hubo importantes transformaciones en el campo, pues la encomienda había quedado atrás; en su lugar se asentaría y se fortalecería, poco a poco, el sistema de haciendas donde se utilizaban el peonaje, la mayoría de las veces por deudas.

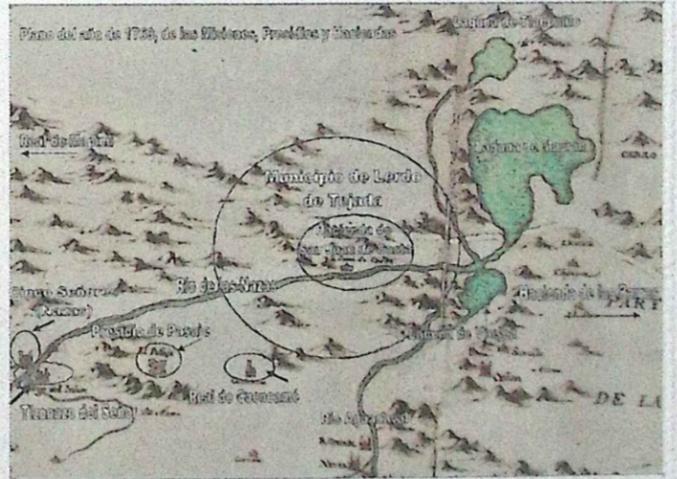
En lo que respecta a la Hacienda de San Juan de Casta, la actividad agrícola fue de gran importancia, en la cual se cultivaba para ese entonces el haba, chile, chicharo, trigo, maíz y algodón; para 1818 este poblado lo manejaba un administrador y 23 peones para las labores del campo.

Las tierras de San Juan de Casta, después de haberlas medio explotado José Vázquez Borrego, estas fueron adquiridas en el año de 1756 por Andrés José de Velasco y Restan, quien fue Sargento Mayor Reformado de las Milicias Españolas, vecino de Santa María de las Parras y residente con anterioridad en la Capital Durango. La historia regional lo señala como el segundo hombre que le imprimió coraje y trabajo en la colonización de las tierras consideradas dentro de lo que

hoy es la Comarca Lagunera. San Juan de Casta, se regaba con agua de los ríos Nazas y Aguanaval. El mencionado colonizador tras una lucha de trabajo por consolidar las enormes fincas, fundó nuevos pueblos proyectando el desarrollo agrícola, la ganadería, y la pequeña industria. Después de haber batallado y sufrido durante 30 años consecutivos fallece en el año de 1786.

Para el año de 1800 aparece otro colonizador quien adquiere las Haciendas de San Juan de Casta por concurso de bienes se adjudica las propiedades Juan José Zambrano, capitán, conde, alcalde y alférez real., de oficio minero y originario de España su patria, acumuló grandes riquezas en tiempos de bonanza, dada a su gran administración en el campo minero y en el renglón de la ganadería y la agricultura. Juan José Zambrano fallece en el año de 1817, acumulándose los créditos de su anterior dueño. En 1826, este latifundio representaba un gran punto económico en la Laguna, la cual contaba con 54 peones que se dedicaban a las labores de la ganadería. De acuerdo con un inventario con relación al ganado menor de todas clases (borregos, chivas, de cría y de vientres), se contaba con 69,920 cabezas, en 1829, 56,965 cabezas y en 1833, con 57,794. La producción de este emporio agrícola y ganadero se distribuía en el Real de Mapimí, la capital Durango, en Parras y Viesca Coahuila. Desde entonces es la lucha por el agua en la Comarca Lagunera pues divide a sus moradores de los diferentes estados de Durango y Coahuila, pues la naturaleza geográfica de los Ríos Nazas y Aguanaval circundan por nuestro territorio, para luego pasar sus aguas que corren por su cauce a las diferentes Lagunas.

Así fue como esos bienes fueron rematados en la ciudad de Durango; adjudicados por concurso por el nuevo terrateniente don Juan Nepomuceno Flores y Alcalde, quien se inscribe como postor para la Adjudicación de los Bienes y, el 20 de Julio de 1836, paga por ella la cantidad de 128 mil 070 pesos, ocho reales. En este sentido despunto su desarrollo económico a través de la agricultura, y por consecuencia el de la población y el urbano. Flores, dada a la gran experiencia administrativa en la actividad de las haciendas. De inmediato ejecutó obras: Como la apertura de nuevas tierras para el cultivo e hidráulicas; consistentes estas últimas en presas y acequias para de-



rivar agua por gravedad del Río Nazas para el regadío de los cultivos.

EL RANCHO DE SAN FERNANDO

Uno de los trabajadores de más experiencia de la hacienda de San Juan de Casta, lo fue el gran colonizador don Joaquín Navarro y Olea, el cual funda el primer pueblo dentro del territorio de Lerdo, llamado Santa Margarita de Alacoque en el año de 1792, ubicado por el lado Sur Poniente de la Ciudad, después el Rancho de San Isidro Labrador a 2 kilómetros al poniente de este pueblo de Lerdo, continuando con la fundación del Rancho de San Fernando de la Laguna en el año de 1799, a la orilla izquierda del Río Nazas al lado oriente de Lerdo, abriendo nuevas tierras de cultivo agrícola.

En 1827 se reconoce al Rancho de San Fernando como hacienda, dando principio en esa fecha las grandes construcciones realizadas por la peonada: Las galerías, las caballerizas, conformadas con grandes paredes de adobe, donde se guardaban los troncos de mulas, caballos y los aperos de labranza que se utilizaban para el cultivo agrícola, una despepitadora y la capilla católica. Sitio donde se inició el desarrollo urbano, social, económico, cultural e histórico, pasando a ser la urbanización más antigua de la Comarca Lagunera.

Al adquirir estas tierras de San Juan de Casta Juan Nepomuceno Flores y Alcalde, automáticamente pasa a ser el propietario de todos

los terrenos de la Hacienda de San Fernando. En este sentido despunto su desarrollo económico a través de la agricultura aperturando nuevas tierras para el cultivo; y el desarrollo de la obra hidráulica consistentes en presas y acequias para derivar agua por gravedad del Río Nazas para el regadío de los cultivos y por consecuencia el de la población y el urbano. Y precisamente en el año de 1848 construye el Casco de la Hacienda o sea la grandiosa joya arquitectónica que se conoce como la casa principal. Cuya finca actualmente sigue como testigo fiel del antecedente histórico de Ciudad Lerdo.

Para 1869, la hacienda de San Fernando contaba con su majestuosa construcción arquitectónica, además con su huerta particular, con derechos de agua, presa de San Fernando, tajo de San Fernando, Santa Margarita, Carrioneña y con sus conductos y tomas de agua. Usos costumbres y servidumbres: Herramienta, maquinaria y muebles de la casa principal. Animales, entre bueyada, caballos y mulas, contaba también con 60 solares ubicados en la Villa Lerdo de Tejada. Juan N. Flores la dio en posesión de propiedad a su hija Rosa Flores, quien después vende al Sr. Valentín Bustamante el día 17 de diciembre de 1890. Posteriormente la casa principal y todos sus bienes pasan a ser propiedad de la "Cia. Agrícola Industrial, Colonizadora, Limitada de Tlahualilo, S.A" en el año de 1891.